

Estrategia de evaluación de las acciones derivadas del PRONAPRED



MÉXICO
nos **Mueve** la
PAZ

PROGRAMA NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

**Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana
Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social**

Director General de Planeación Estratégica para la Prevención Social

Mtro. Luis Herrera-Lasso Mijares

Coordinadora de la estrategia: Lic. Ibeth Rodríguez Guerrero

Revisión técnica: Laboratorio de Cohesión Social II, de la Unión Europea.

Elaboración de estrategia: Mtro. Osmar Marco Medina Urzúa y Mtro. Francisco Javier Angeles Vera.

DERECHOS RESERVADOS © De la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)** y la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC)**. Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.

Contenido

Introducción	4
Antecedentes de la Estrategia	5
• Marco Normativo e Institucional de la estrategia	5
• Enfoques transversales y principios institucionales de aplicación	6
• Alineamiento de la estrategia al PNPSVD	7
• Justificación de la Estrategia. Problemática a abordar	8
Definición de la Estrategia	10
• Objetivo General.....	10
• Objetivos Específicos.....	10
Evaluación 1: Evaluación y sistematización de los de modelos (estrategias) de intervención	11
1. Evaluación de los modelos de intervención	13
1.1. Evaluación de los modelos de intervención con Pre y Post test.....	13
1.2. Sistematización de modelos (estrategias) de intervención	14
Evaluación 2: Medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.....	19
2.1 Medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.	19
ANEXO 1. Sistema informativo de la medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria y evaluaciones de modelos de intervención	25
Bibliografía.....	27
Fuentes electrónicas	28

Introducción

La *Estrategia de evaluación de las acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)*, es un instrumento desarrollado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC), para conocer el comportamiento de los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia en zonas beneficiadas de PRONAPRED, y mejorar con ello los procesos de prevención.

Específicamente la estrategia de evaluación pretende lograr información sistematizada sobre los factores de riesgo, manifestaciones de violencia y percepciones de la misma, en las zonas de intervención de PRONAPRED; monitorear y dar seguimiento al avance y consecución de los indicadores de las acciones de intervención; obtener información específica y estratificada de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres beneficiario/as de las acciones de PRONAPRED; y analizar los cambios logrados por las acciones implementadas.

El documento se compone de dos evaluaciones:

- La primera consiste en la evaluación y sistematización de los modelos de intervención.
- La segunda se refiere a una medición anual de los factores de riesgo y protección presentes en cada una de las zonas de intervención. Para ello en 2016 se busca levantar información que sirva para establecer una línea de base sobre la cual se pueden realizar comparaciones que permitan conocer los avances logrados con la implementación de acciones de prevención social.

En los dos apartados que compone la presente estrategia se detallan las acciones a realizar para ejecutar cada una de las evaluaciones y los resultados que se pretende obtener al finalizar.

Antecedentes de la Estrategia

- Marco Normativo e Institucional de la estrategia

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional que recoja las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en este precepto y en la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que marca la dirección de todos los programas de la Administración Pública Federal.

En cumplimiento de los preceptos constitucionales, del PND y de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), el 30 de abril de 2014 se publicó, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), que contribuye al logro de cuatro de las cinco metas nacionales establecidas en el PND: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero, y a otros programas sectoriales de la SEGOB¹.

La implementación del PNPSVD es coordinada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) e implica el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales. El Programa se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducidos por todos los actores sociales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias y 97 líneas de acción, y tiene un primer objetivo, conseguir un aumento de la corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Segundo, reducir la vulnerabilidad de poblaciones más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Tercero, generar entornos más seguros. Cuarto, fortalecer las capacidades de las instituciones. Quinto, mejorar la coordinación interinstitucional entre los gobiernos municipales, estatales y federal.

Con base en este Programa y otros preceptos legales, el 12 de febrero de 2016, se aprobaron los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Económicos a las Entidades Federativas con el objetivo de brindarles apoyo para el desarrollo e implementación de acciones en materia de seguridad ciudadana, con prioridad en el enfoque preventivo en el

¹ Como Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Innovador, Salud, Educación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Financiamiento del Desarrollo.

tratamiento de la violencia y la delincuencia. Dichos lineamientos establecen las disposiciones para la entrega, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)².

- **Enfoques transversales y principios institucionales de aplicación**

Como señala el PNPSVD, la prevención social es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr en forma progresiva, cambios culturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia. Con base en ello, el Programa y también los lineamientos para las ayudas del PRONAPRED, incorporan toda una serie de principios y enfoques transversales que deben estar presentes en todas las acciones que se lleven a cabo en este marco.

La planeación, programación, asignación, distribución, implementación y evaluación de las intervenciones del PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberán observar una serie de principios como en el respeto absoluto a los derechos humanos, la integralidad, intersectorialidad y transversalidad, el trabajo conjunto, la continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de las acciones de PRONAPRED en el marco del PNPSVD, deberán alinearse al enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad. Por ello, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones, deberán enfocar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de derechos humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia.

La planeación, ejecución y evaluación de las actividades a desarrollar en esta estrategia, deberán considerar las características particulares de los grupos poblacionales en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo como son niñas y niños, adolescentes y jóvenes, mujeres, migrantes y población en el sistema penitenciario.

² En 2013 se estableció el subsidio para la operación del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), cuya finalidad era que los gobiernos locales contaran con viabilidad financiera para diseñar, implementar y evaluar proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia y desde ese año hasta hoy se han invertido más de 9 mil millones de pesos en casi 20 mil acciones de prevención social a lo largo del país.

Los derechos y las libertades de cada persona, se encuentran en el centro de la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de estos programas deberán observar los principios enunciados y alinearse con los enfoques transversales señalados.

- **Alineamiento de la estrategia al PNPSVD**

La presente estrategia de evaluación se encuentra alineada a cuatro de los objetivos prioritarios del PNPSVD.

Objetivo Específico 1 “Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo de competencias”. No hay duda que la reducción de los factores de riesgos de la violencia y la delincuencia solo es posible si se adoptan decisiones de forma conjunta entre el gobierno, los actores sociales y la ciudadanía. La estrategia evaluará la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

Objetivo Específico 2 “Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”. La estrategia está centrada en la evaluación de las acciones que se desarrollen con este tipo de población que por diversas situaciones combinadas está expuestas a mayor riesgo: embarazo temprano, deserción escolar, falta de oportunidades laborales, ambiente familiares deteriorados, consumo de drogas, etc.

Objetivo Específico 3 “Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana”. Uno de los modelos de intervención que serán evaluados en el marco de la presente estrategia es el de recuperación de espacios públicos. La insuficiencia de espacios públicos seguros, y el deterioro de los existentes obstaculizan el camino hacia la cohesión comunitaria y la reconstrucción del tejido social, de ahí que la presente estrategia evalúe las acciones ejecutadas en este ámbito.

Objetivo Específico 4 “Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, entidades federativas y federación”. La estrategia de evaluación se alinea también con este principio toda vez que se evaluarán las acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de servidores públicos, tanto en la detección de factores de riesgo que propician la violencia y la

delincuencia, como en la rendición de cuentas de las actividades realizadas en el marco del PNPSVD.

- **Justificación de la Estrategia. Problemática a abordar**

El PND 2013-2018, en la Meta “México en Paz” persigue, a través de su Objetivo 1.3, “Mejorar las condiciones de la seguridad pública”. Para ello establece la estrategia 1.3.1 que consiste en “Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. El indicador que se ha establecido para medir el alcance de dicho objetivo es la Tasa de Victimización a nivel nacional y estatal, que serán medidas por cada 100.000 habitantes y se obtendrán de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Esta estrategia 1.3.1 definida en el PND³, refleja la relevancia que el actual gobierno otorga a la prevención para atender la seguridad pública del país. Es por ello que el PNPSVD, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, debe apoyar a mejorar dicho indicador junto con el resto de entidades que tienen a su cargo la seguridad y la justicia en el país.

³ Cuyas líneas de acción son las siguientes:

- Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
- Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.

Después de haber realizado un análisis puntual de los resultados obtenidos en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED), y de haber examinado las actividades ejecutadas en el marco del PRONAPRED durante los años 2013 a 2015, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana ha estimado necesario establecer estrategias de intervención que respondan los factores de riesgo y manifestaciones de la violencia más comunes en el país de acuerdo a ECOPRED, así como al tipo de acciones que más frecuentemente planean implementar las autoridades locales participantes en el PRONAPRED.

Como resultado de ese análisis anterior se crearon 7 modelos de intervención⁴ dirigidas a:

1. Prevenir la violencia y la delincuencia a través de la creación artística y deportiva,
2. Reducir las manifestaciones de violencia en el ámbito escolar,
3. Identificar y aminorar los factores de riesgos en adolescentes y jóvenes para desarrollar prácticas de consumo de droga,
4. Identificar y atender los factores de riesgos que hacen de los espacios públicos lugares inseguros,
5. Fortalecer vínculos familiares (padre, madre, cuidadores, con sus hijos/as y menores bajo su supervisión), que generen factores protectores,
6. Prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes a través de proyectos socio-productivos y
7. Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones de derechos humanos.

Cada estrategia cuenta con indicadores e instrumentos de medición que permiten evaluar y conocer los resultados alcanzados con su implementación en diferentes contextos de intervención, y realizar los ajustes necesarios para que los modelos sean sumamente eficaces. Aquellas acciones que hayan dado un buen resultado respecto de los indicadores previstos, serán sistematizadas a fin de poderlas replicar en otros contextos similares del país.

Cabe señalar que para garantizar la implementación de las estrategias de intervención en diversos contextos nacionales se plasmó en la batería mínima y criterios de aprobación de proyectos PRONAPRED 2016 la obligatoriedad de adoptar al menos cuatro modelos de intervención por entidad federativa, siempre acorde a los factores de riesgo existentes en cada sitio.

⁴ Los modelos de intervención fueron aparecidos denominados "proyectos estratégicos 2016" en los Criterios técnicos de aprobación de los proyectos y Batería Mínima PRONAPRED 2016.

Por lo que respecta a la “Evaluación 2” cuya finalidad es la de contar con información puntual sobre los factores de riesgo presentes en cada una de las Zonas de Atención Prioritaria donde se invierten recursos PRONAPRED, se contempla realizar una medición anual con instrumentos diseñados con base en diversas encuestas nacionales; que permitirá conocer no solamente los problemas existentes en las comunidades sino la evolución de los mismos a lo largo del tiempo, con lo que se podrá determinar cómo las acciones realizadas en el marco del PRONAPRED inciden en la disminución de factores de riesgo y en el fortalecimiento de factores de protección.

Los puntos anteriores constituyen los ejes que conforman la presente “Estrategia de evaluación de las acciones derivadas del PRONAPRED” que, sumada a los modelos de intervención, conducirán a la evaluación de la política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia en los próximos años, y que buscan sentar las bases de comunidades seguras.

Definición de la Estrategia

● Objetivo General

Conocer la evolución de los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia, en zonas beneficiadas PRONAPRED, para mejorar los procesos de prevención.

● Objetivos Específicos

1. Monitorear y dar seguimiento al avance y consecución de los indicadores y resultados de modelos de intervención. (Evaluación 1).
 - Pre test y post test
 - Obtener información sistematizada sobre la implementación de modelos (estrategias) de intervención por medio de estudios de caso que permitan evaluarlos como buenas prácticas o prácticas promisorias.
2. Medir los factores de riesgo, manifestaciones de violencia y percepciones de la misma, en las zonas de intervención de PRONAPRED.
 - Primer año línea basal. (Evaluación 2).

Evaluación 1: Evaluación y sistematización de los de
modelos de intervención.

La evaluación y sistematización de los de modelos de intervención se divide en los siguientes componentes:

1. Evaluaciones de modelos de intervención⁵: Consiste en la implementación de evaluaciones pre y post para cada una de las siete estrategias de intervención contenidas en “batería mínima del Anexo Único PRONAPRED” y que serán aplicadas a nivel local en el país.

La medición de los indicadores, así como la evaluación global permitirán valorar los resultados obtenidos sobre cada modelo de intervención en diversos contextos. Cabe destacar que cada estrategia fue diseñada a partir de las mejores prácticas implementadas en México y en otros países y cada una de ellas trae consigo sus propios instrumentos de evaluación. Los componentes de estos modelos podrán tomarse como referente para generar otras intervenciones y acciones desarrolladas en cada uno de los municipios.

2. Sistematización de modelos de intervención. Por medio de estudios de caso se busca conocer los cambios generados en dinámicas sociales y los aprendizajes adquiridos a través de la implementación de los modelos de intervención documentando el proceso de ejecución para que en caso de ser exitoso sea categorizado como “buenas prácticas” que pueden ser replicadas, o bien si no se consiguen las metas propuestas, a partir de la evaluación podrán realizarse acciones de mejora en el diseño, planeación e implementación.

Importante señalar, que este apartado no fue incluido como “batería mínima” en los criterios de aprobación de proyectos 2016. Por tanto, se sistematizarán solo algunas de las intervenciones a partir del apoyo que la Unión Europea a través del Laboratorio de Cohesión Social brinde al respecto. Desde luego, autoridades locales podrán sumarse a esta tarea.

⁵ Denominados en la batería mínima PRONAPRED: “Proyectos estratégicos de intervención 2016”.

1. Evaluación de los modelos de intervención

1.1. Evaluación de los modelos de intervención con Pre y Post test

Esta evaluación busca medir en el corto plazo (anual) los resultados de las acciones implementadas a nivel local con recurso del subsidio del PRONAPRED.

Dicha evaluación se realizará en **tres etapas**. La **primera** de ellas consiste en la aplicación de cuestionarios antes y después (**evaluación pre y post**) de la implementación de los modelos de intervención diseñadas por la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social (DGPEPS). Esta tarea se llevará a cabo por los responsables que las autoridades locales definan.

Dichos instrumentos –pre y post evaluaciones- han sido diseñados por la DGPEPS en congruencia con cada una de los siete modelos de intervención contenidos en la *batería mínima*, que contiene instrumentos homogéneos⁶ y técnicamente eficientes que permitan llevar a cabo una sistematización, comparación y utilización de sus resultados.

La **segunda parte** comprende la **captura de la información** de las evaluaciones pre y post, así como las evaluaciones de satisfacción; que deberán ser capturadas por los implementadores de las acciones en un **sistema informativo en línea** que será habilitado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de tal manera que se puedan concentrar y sistematizar los resultados de las evaluaciones para su posterior análisis.

Finalmente, la **tercera parte** consiste en la interpretación de la información recabada por cada responsable local, así como las recomendaciones y conclusiones sobre la implementación del modelo. Análisis que también deberá ser capturado en el sistema en línea antes mencionado.

⁶ Un ejemplo de la estandarización y homogenización de las evaluaciones es el ejercicio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estableciendo los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Sociales (2007) con lo cual plantea un marco uniforme que define un conjunto de instrumentos (cuestionarios) específicos (con preguntas previamente definidas y semi-estructuradas para cada tipos de evaluación también definidos a priori) para aplicarse a los programas fedérelas de todas las Secretarías. Si bien, lo anterior constituye un *trade-off* (intercambio) en el cual se pierde especificidad por cada evaluación al no realizar cada una de manera ad hoc a cada programa de cada Secretaría, se genera una base homogénea en la calidad de las evaluaciones a partir de instrumentos, objetivos e indicadores en común.

1.2 Sistematización de modelos de intervención

La SPCC en coordinación con la Unión Europea a través del Laboratorio de Cohesión Social diseñará e implementará estudios de caso de los modelos de intervención.

Esta evaluación cualitativa permitirá, obtener información de los resultados que los modelos de intervención tienen sobre la población objetivo, su contribución a la disminución de los factores de riesgo/manifestaciones de la violencia, y para retroalimentar el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de intervención.

Con esta evaluación se buscará responder a las siguientes preguntas:

➤ *En relación con el proceso*

- ¿Qué elementos incidieron en el éxito o fracaso en la implementación del modelo y por qué?
- ¿Cuáles fueron los factores claves de éxito?
- ¿Qué técnicas, prácticas y mecanismos utilizados permitieron fortalecer los factores de protección en los grupos poblacionales y en las comunidades?
- ¿Qué acciones permitirán modificar aprendizajes, prácticas y comportamientos que han normalizado la violencia?
- ¿Qué capacidades institucionales se requieren para obtener mejores resultados en intervenciones de prevención social?
- ¿Qué actores son necesarios y potencializan la obtención de resultados exitosos en la implementación de acciones de prevención social?
- ¿Qué se podría haber hecho de otra manera y por qué?

➤ *En relación con los resultados*

- ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos con las intervenciones y acciones?
- ¿Cuáles son los cambios percibidos en conductas que suman a la prevención de la violencia?
- ¿Cuáles son las recomendaciones derivadas de la práctica?
- ¿Qué factores coadyuvan en el desarrollo de conductas delictivas y violentas, y de qué manera se asocian entre sí?

En respuesta a estas preguntas, la evaluación se apoyará en la metodología de análisis de casos de estudio de los modelos de intervención contenidos en la *batería mínima*. Posteriormente se determinarán los criterios de selección de los casos.

Este tipo de evaluación se realiza teniendo en cuenta que los modelos de intervención parten, por un lado, de una investigación teórica sobre las principales variables asociadas a cada uno de los factores de riesgo a los que están dirigidos y, por otro, de las buenas prácticas y prácticas promisorias en intervenciones similares, que han aportado evidencia de los resultados generados a partir de ciertas acciones de prevención social realizadas en contextos donde la inseguridad es una característica presente en un territorio y población. De esta manera se podrá partir de una base homogénea para evaluar los resultados, y documentar los procesos de implementación de cada uno de los modelos en diferentes contextos.

Como se ha señalado anteriormente, esta evaluación se realizará con el apoyo de un organismo externo, con experiencia en el desarrollo de evaluaciones cualitativas y conocimientos en temas de prevención de la violencia y delincuencia.

El proceso evaluación cualitativa y sistematización de experiencias contempla las siguientes etapas:

1. Descripción de las razones para sistematizar la intervención.
2. Análisis del contexto en el que se implementa la intervención.
3. Descripción y orden cronológico de los insumos, procesos y productos generados.
4. Descripción de la práctica realizada por los actores clave.
5. Análisis de los resultados y cumplimiento de los objetivos.
6. Reconstrucción de la intervención identificando las lecciones aprendidas.

Descripción de las razones para sistematizar la intervención.

Es necesario identificar las razones que llevan a considerar de interés el sistematizar la experiencia (por su metodología innovadora, porque detonó procesos no realizados con anterioridad, porque generó satisfacción en la comunidad, porque permite medir resultados e impactos a corto y mediano plazo, porque es la primera experiencia que incluye la participación de la comunidad, porque incentivó la participación de un grupo de atención prioritaria, porque obtuvo resultados efectivos, etc.).

Análisis del contexto en el cual se implementa la intervención.

Comprende la narrativa del contexto, en el que se desarrollaron las intervenciones. Se partirá del análisis de los documentos facilitados por los responsables del diseño e implementación de la intervención. Este estudio permitirá conocer las partes de la intervención que están documentadas y las que no⁷. La intervención debe someterse a un proceso de validación interna y externa, para corroborar que tanto el monitoreo, como la evaluación se realice con métodos rigurosos para probar su eficacia y eficiencia, los efectos y beneficios de las acciones desarrolladas.

Descripción y orden cronológico de los insumos, procesos y productos generados.

Es importante verificar la evidencia documental de los insumos, procesos y productos generados. Para ello, pueden considerarse algunas preguntas guía:

Sobre los insumos:

- ¿Se conoce cuáles son los recursos humanos, económicos, tecnológicos y materiales que se requirieron para implementar la intervención?
- Especificar o desagregar los insumos necesarios:
- Los recursos aplicados, ¿fueron suficientes para implementar la intervención? ¿Por qué?
- ¿Qué actores participaron?

Sobre los procesos:

- ¿Cuáles fueron los componentes de la intervención?
- ¿Cuáles fueron las actividades/tareas de cada componente?
- ¿Quiénes están involucrados?
- ¿Se consideró necesario realizar actividades que no fueron contempladas originalmente en la planeación de los programas y proyectos? ¿Por qué?

Sobre los productos:

- ¿Cuáles fueron los productos derivados de los diferentes componentes?
- ¿A quiénes involucró la generación de esos productos?
- ¿Hubo margen de tiempo suficiente para generar otros productos que no estaban previstos pero que resultaron ser necesarios para realizar las actividades, o para cumplir con los objetivos?

⁷ Se refiere a lo que Harold D. Lasswell denominó como “conocimiento *del* proceso y *en el* proceso de las políticas”. (Lasswell, 1951, pp. 3-15).

Sobre los resultados e impactos:

- ¿Cuáles fueron los resultados e impactos alcanzados?
- ¿Cómo se identificaron?

Descripción de la práctica realizada por los actores clave.

Se trata de reconstruir la experiencia a partir de la percepción de los actores involucrados. Se convoca a diferentes actores para que señalen los rasgos esenciales que caracterizará la intervención, la forma de actuación, los actores involucrados y sus principales logros. Es importante recoger de los actores, cuáles fueron los elementos contextuales o internos que facilitaron u obstaculizaron la intervención. Se recomienda desarrollar dinámicas grupales, como talleres o grupos de discusión; también se pueden realizar entrevistas a implementadores, beneficiarios, autoridades, etc.

Análisis de los resultados y cumplimiento de los objetivos.

Es importante diseñar formatos que permitan recoger la información y generar evidencias manejables. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)⁸ (2013) propone diversos instrumentos y métodos mediante los cuales obtener una valoración participativa de los actores clave.

Reconstrucción de la intervención identificando las lecciones aprendidas.

Con la información obtenida, se debe describir y comunicar la situación inicial, el proceso y la situación actual.

Los métodos de evaluación son diversos y varían en función de los recursos, el tiempo y el tipo de intervención que se está documentando. Lo importante es que puedan transformar la experiencia en aprendizaje y comunicación.

Es importante generar un sistema de documentación cronológica que permita observar y dar cuenta de la intervención. Algunas evidencias que se pueden utilizar para el proceso son:

- Anexo técnico, descripción del proyecto y planes de trabajo.
- Mapa o directorio de actores participantes en cada fase.
- Documentos conceptuales y de planificación.
- Memorias de reuniones de coordinación, planificación o trabajo.

⁸(USAID. 2013.)

- Documentos para la implementación como instrucciones y protocolos.
- Informes de trabajo de campo.
- Informes de talleres, relatorías y audios de grupos de discusión, análisis de entrevistas.
- Memoria fotográfica y audiovisual.
- Materiales de promoción, difusión e información.
- Sistema de monitoreo y evaluación.
- Listas de beneficiarios.
- Artículos de prensa.
- Metodologías de capacitación.
- Registro de actividades participativas.
- Semblanza de actores clave.
- Acuerdos interinstitucionales.
- Diagnóstico Integral.
- Información documental y estadística de los factores de riesgo.
- Criterios de selección de población beneficiada.
- Recurso presupuestal otorgado para las actividades.
- Documentos de planeación institucional.
- Estudios realizados.

Evaluación 2: Medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.

2016: Línea base

2.1 Medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.

Comprende la recopilación de información a través de encuestas descriptivas, que proporcionarán información cuantitativa sobre el estado actual de los factores de riesgo, manifestaciones de la violencia y percepción de inseguridad. Información que vendrá focalizada en los polígonos de atención prioritaria del PRONAPRED, en particular para

niños y niñas, jóvenes y mujeres mayores de 29 y hasta 65 años. Para ello, durante 2016 se hará el levantamiento de la línea base que involucrará la recolección, sistematización, medición y presentación de dichos datos.

Los beneficios de contar con una recopilación basal de datos son múltiples, y es importante establecer que, a nivel poligonal es un aspecto inexistente para el PRONAPRED. A continuación, se define cual será el objetivo del levantamiento de la línea base.

Objetivo.

La línea de base tiene por objetivo contar con información cuantitativa, que permita evaluar los resultados de las acciones implementadas con recurso del subsidio, para atender a niños y niñas, jóvenes, mujeres, población en reclusión y migrantes en los polígonos de atención prioritaria.

La información levantada mediante una muestra de la población objetivo, permitirá:

1. Establecer la situación actual del escenario en que se han implementado los programas, caracterizando de manera más precisa los factores de riesgo y manifestaciones de la violencia a nivel local. Esta información servirá como un insumo adicional para la actualización de los diagnósticos;
2. Servir como punto de comparación en futuras evaluaciones, de forma que se pueda determinar qué tanto se han logrado modificar las variables que constituyen factores de riesgo definidos en el PNPSVD; y
3. Servir de insumo en la toma de decisiones para reformular los procesos de prevención y el diseño de las acciones locales.

Planeación y diseño de la medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.

La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana realizará el diseño de los cuestionarios/encuestas que serán aplicados para el levantamiento de la línea base. Dichos cuestionarios constituyen las herramientas principales mediante las cuales, se obtendrá la información sobre las variables que servirán para medir la consecución de los factores de riesgo.

Para su elaboración se retomarán preguntas clave de la ECOPRED 2014 así como de otras⁹ fuentes, con la finalidad de obtener una herramienta objetiva y precisa para la medición de las variables, realizar análisis comparativos de datos a nivel ciudad/municipio y polígono; mejorar la homogeneidad y extensión de los cuestionarios. Esto último ayudará a disminuir los costos del levantamiento.

Tomando en consideración que, las poblaciones de atención prioritaria del PNPSVD son: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, población en reclusión y migrantes¹⁰; se propone el diseño y aplicación de tres cuestionarios para el levantamiento de información:

1. Cuestionario para niños y niñas en Educación Primaria¹¹ (7-12 años aproximadamente);
2. Cuestionario para adolescentes de Educación Media Superior (12-16 años aproximadamente);
3. Cuestionario para habitantes del polígono de 12 hasta 65 años.

Como parte de los elementos a considerar debe realizarse un muestreo polietápico estratificado por racimos (o cuotas), probabilístico con arranque aleatorio simple. La proporcionalidad de los racimos debe ir de acuerdo con el porcentaje del universo encuestado.

Para el levantamiento en escuelas el universo contemplado en la muestra es toda la población escolar de los planteles dentro del municipio dividida por grados escolares.¹²

En la recopilación de datos de los habitantes del polígono el diseño de la muestra se realizará considerando los siguientes rangos de edad:

⁹ INEGI, SEP, CONEVAL, CONAPO y SEGOB, entre otras.

¹⁰ Se reitera que el levantamiento no contempla obtener información sobre población en situación de internamiento y migrantes ya que, por las características propias de éstos, se considera más apropiado la generación de instrumentos específicos para estas poblaciones.

¹¹ Por tratarse de un cuestionario auto-aplicable, el levantamiento no contempla a estudiantes de primer año, ya que en la mayoría de los casos éstos aún no saben leer.

¹² Se contempla la posibilidad de levantar la información en escuelas que no estén dentro del polígono (en estos casos se debe de dar prioridad a las escuelas que estén cerca de la periferia poligonal), ya que, no todos los polígonos cuentan con centros educativos, y parte de la población de interés que habita en el polígono no asiste a escuelas que se encuentre dentro de sus límites.

- Mujeres adolescentes de 12 a 17 años.
- Mujeres jóvenes de 18 a 29 años.
- Mujeres adultas de 30 a 59 años.
- Mujeres adultas mayores de 60 a 65 años.

- Hombres adolescentes de 12 a 17 años.
- Hombres jóvenes de 18 a 29 años.
- Hombres adultos de 30 a 59 años.
- Hombres adultos mayores de 60 a 65 años.

Es necesario recordar que, el cálculo del tamaño de muestra es un ejercicio que precisa determinar las áreas geo estadísticas básicas (AGEB's) que integran cada polígono, y posteriormente calcular la cantidad de población en los rangos de edad descritos con anterioridad.

Por otra parte, se deberán determinar muestreos de reemplazo para aquellos casos donde no sea posible levantar la información

En la siguiente parte se enuncian las actividades para la implementación en campo de los cuestionarios que servirán para obtener los datos base a nivel poligonal, su respectiva depuración y sistematización.

Ejecución de la medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria.

Los pasos, actividades y detalles operativos para el levantamiento de la línea base en los polígonos de cada municipio deberán de considerar los siguientes lineamientos:

1. El organismo ejecutor que cada gobierno local seleccione, deberá de ser responsable de cumplir las siguientes actividades:
 - 1.1. Asistir al evento de capacitación regional sobre el levantamiento de la línea base que realizará la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana;
 - 1.2. Asignar una persona responsable del levantamiento de la información en campo, quien deberá proporcionar reportes e información metodológica relacionada al levantamiento que se solicite;

- 1.3. Realizar el levantamiento de la totalidad de encuestas establecidas en el diseño muestral específico para su demarcación, cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos técnicos;
 - 1.4. Capturar en el sistema informativo¹³ en línea la información contenida en las encuestas;
 - 1.5. Validar la consistencia técnica de la información contenida en el sistema informativo;
 - 1.6. Desarrollar un informe/documento que exponga los resultados obtenidos en el levantamiento de la línea base;
 - 1.7. Con la finalidad de cuidar los atributos de la información, el responsable local deberá implementar las recomendaciones/modificaciones que la DGPEPS considere pertinentes a los datos capturados en el sistema en línea, validándolos con la información de la encuesta en físico.
2. Las actividades que desarrollará la DGPEPS en esta fase del levantamiento de la información comprenden lo siguiente:
- 2.1.1. 3.1 Proporcionar¹⁴ la capacitación de inducción sobre el levantamiento de la línea base del PNPSVD a los organismos que recabarán la información en campo;
 - 2.1.2. 3.2 Poner a disposición la plataforma en línea denominada “aplicación tecnológica para la medición de factores de riesgo y evaluación de las acciones del PRONAPRED”;
 - 2.1.3. 3.3 Realizar la validación y dar seguimiento al avance de la información recibida en la aplicación tecnológica y realizar reportes de avance del levantamiento de la información con respecto al tamaño de muestra que se definió para cada municipio/polígono; así como de las evaluaciones de resultados y desatisfacción;
- 2.2. Validar la consistencia técnica de la información contenida en el sistema informativo;

¹³ La plataforma en línea “sistema informativo de la línea base del PNPSVD” será un producto contratado por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, para obtener mayores detalles del mismo; *Vid.* p. 25.

¹⁴ La capacitación podrá ser en las instalaciones de la Subsecretaría mediante eventos regionales o conforme a la ejecución de recursos por parte de los estados. Es decir, siendo que el recurso se ejecuta de manera diferenciada por estado, los equipos locales de prevención deberán de informar a la DGPEPS cuando se tenga un organismo responsable del proyecto de levantamiento de línea base; de tal manera que, se puedan ir conformando capacitaciones grupales.

- 2.3. Realizar el cálculo de los indicadores;
- 2.4. Desarrollar un informe/documento que exponga los resultados obtenidos en el levantamiento de la línea base;
- 2.5. Hacer público el acceso a la información de la línea base una vez que la DGPEPS haya validado la consistencia técnica de su contenido.

Nota: Para dar viabilidad financiera, cada entidad federativa destinó recursos del PRONAPRED por cada polígono de cada municipio beneficiado, por concepto de levantamiento/sistematización de la medición.

ANEXO 1. Sistema informativo de la medición de factores de riesgo en zonas de atención prioritaria y evaluaciones de modelos de intervención

La estrategia de evaluación consiste en la creación de una plataforma web en la que se capture la información obtenida.

Con ello se pretende incorporar de manera sistematizada y en un solo sitio, los datos de todos los instrumentos de recolección de información para su posterior análisis, y para medir los resultados alcanzados. Una vez que se obtenga la totalidad de información, la plataforma web será puesta a disposición del público, con lo cual contribuimos a promover el acceso de información y la rendición de cuentas.

A manera de recomendación si bien la captura de los datos en la plataforma web constituye la última etapa del levantamiento de información, se recomienda que los equipos no esperen a tener la totalidad de encuestas para iniciar su captura.

A pesar de que la plataforma pueda no estar habilitada al momento de recibir el subsidio, se deberán de levantar los cuestionarios “pre” para cada una de las estrategias de intervención y en un momento posterior proceder a la captura de datos cuando ya esté en funcionamiento el sitio web.

Si se captura cierto número de encuestas conforme se van levantando se pueden evitar muchos errores de interpretación de datos o de captura en el sistema. Al ser el mismo encuestador quien captura la información podrá recordar con detalle y leer con claridad lo que está escrito en físico en cada encuesta; con ello, la calidad y consistencia de la información capturada en la aplicación se verá mejorada.

Este método permitirá que la DGPEPS así como los equipos locales de prevención puedan tener una idea del avance que se lleva durante el levantamiento de información.

Cálculo de los indicadores

Una vez sistematizada la información se procederá a realizar el cálculo de los indicadores: indicadores de gestión, de resultados y posteriori. Cuando se realice un segundo levantamiento de información se calcularán los indicadores de impacto.

Estos indicadores proporcionarán el medio cuantificable para leer los resultados alcanzados en el territorio local, y serán insumos para la elaboración de los informes anuales de resultados propuestos a continuación.

Elaboración de informe de evaluación anual 2016-2018

Como parte de los productos que se habrán de generar derivado de la información recabada, se elaborará un informe que resuma los hallazgos de las evaluaciones. Este informe será realizado de manera anual y tendrá como objetivo resumir los resultados alcanzados en cada ejercicio del recurso PRONAPRED, así como contribuir a difundir las acciones que se realizan en el marco del PNPSVD.

Por otra parte, se generarán fichas informativas al interior de la DGPEPS que sinteticen los resultados y el cambio en los indicadores por cada municipio participante, que servirán como insumo para la toma de decisiones a concertar con los estados/municipios. También servirá para la elaboración de presentaciones *Power Point* con fines informativos.

Levantamiento anual de información

Contempla la aplicación anual del instrumento utilizado para información actualizada sobre los factores de riesgo y manifestaciones de la violencia. Los datos servirán también como insumo para estimar los efectos¹⁵ del programa.

¹⁵ En un inicio el levantamiento de información de línea base contempló en su diseño y objetivos la realización de una Evaluación de Impacto; sin embargo, dada la retroalimentación recibida por organismos e individuos expertos en la materia, se recomendó que una evaluación de este tipo no era factible dado que: 1. La magnitud del recurso necesario para realizarla y 2. La disponibilidad de información que permita realizar afirmaciones de atribución al Programa, de los efectos en la reducción de los factores de riesgo.

Bibliografía

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Sociales.

Food and Agriculture Organization of the United Nations (2005). Guía Práctica para la Sistematización de Proyectos y Programas de Cooperación Técnica. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe.

Lerner, D & Lasswell, H (1951). The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method. Stanford, Stanford University Press.

Proyecto Compartir Conocimiento para el Desarrollo Unidad de Gestión de Conocimiento Centro Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para América Latina y el Caribe (S/F). Sistematización para Transferir Conocimiento Serie Metodológica en Gestión de Conocimiento. Disponible en http://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=55713, Recuperado el 26 de noviembre de 2015.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2009). Guía para la prevención local hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicado en el diario oficial de la federación, 30 de abril de 2014. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014, consultado el día Recuperado el 27 de noviembre de 2015.

Programa para la Convivencia Ciudadana- Agencia de Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional (2013). Guía para la sistematización de buenas prácticas de prevención de la violencia y el delito. Disponible en <http://www.pcc.org.mx/publicaciones/item/guia-para-la-sistematizacion-de-buenas-practicas-de-prevencion-de-la-violencia-y-el-delito>, Recuperado el 24 de noviembre de 2015.

Stake, R (1995). The Art of Case Study Research. Thousand Oaks, CA: Sage.

Fuentes de información estadística

INEGI: Encuesta Nacional para la Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), 2014.

INEGI: Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2013 y 2014.

INEGI; Censo de Población y Vivienda, 2010.

INEGI: Natalidad, 2014.

INEGI: Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), 2012.

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011.

INEGI: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2015.

SEP: Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior (ENEIVEMS), 2009.

CONAPO: Índice de Marginación y Medición de la pobreza, 2010.

CONEVAL: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx